



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-I29-2015  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 631525  
LF-06-2015 (número de control interno)

PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS, ESPOSAS Y BASTONES RETRÁCTILES. REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día diecinueve de octubre del año 2015, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento de la LEY) así como lo establecido en el apartado VIII, inciso e) de la Convocatoria de la presente Licitación (en adelante la Convocatoria), conforme al siguiente orden de actos:

1. Licitantes que se registraron en el sistema CompraNet.
2. Licitantes que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.
5. Asuntos Generales.

De acuerdo al punto número uno, los licitantes que se registraron en el sistema CompraNet son los siguientes:

Monitor de Participación del Licitante				
				Licitantes Invitados
9				
0				
Licitantes Invitados				
Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Enviado	Proposición
1 BLINDARTE S DE RL DE CV <sup>ES</sup>	14/10/2015 07:21 PM	No hay Proposición --	-	-
2 BULLET MEXICO SA DE CV <sup>ES</sup>	14/10/2015.10:12 AM	No hay Proposición --	-	-

O

Handwritten line

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

3	<u>GIRAMSA, S.A. DE C.V.</u>	14/10/2015 07:01 AM	No hay Proposición --	-
4	<u>MA GUADALUPE MENDEZ CATALAN</u>	14/10/2015 02:35 PM	No hay Proposición --	--
5	<u>PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY</u>	13/10/2015 05:02 PM	No hay Proposición --	-
6	<u>RUBEN DARIO BERRONES D ARGENCE</u>	14/10/2015 09:20 PM	No hay Proposición --	-
7	<u>SALUD OCUPACIONAL OLIVARES SA DE CV</u>	14/10/2015 11:40 AM	No hay Proposición --	-
8	<u>SINTAC SA DE CV</u>	14/10/2015 12:12 PM	No hay Proposición --	-
9	<u>UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.</u>	13/10/2015 05:38 PM	No hay Proposición --	-

**Nº Proposiciones recibidas 0**

De acuerdo al punto número dos, los licitantes que notificaron su participación o enviaron su escrito de interés son los siguientes:

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
GIRAMSA S.A. DE C.V.
BULLET MEXICO, S.A. DE C.V.
BLINDARTE S. DE R.L. DE C.V.
RUBEN DARIO BERRONES D ARGENCE

En el punto número tres el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de servidor público autorizado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que se exprese su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto y de conformidad con lo establecido en el Anexo "C" de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

El Lic. Agustín de la Torre Moreno es asistido por los representantes del área requirente, siendo el Lic. Armando Francisco Guel Milonás, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por parte del área técnica el C.P. José Luis Tavares Díaz de León, Director de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública y el Lic. Héctor Guillermo de Anda Ávila; Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 Bis de la LEY, a fin de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes que a continuación se señalan relacionadas con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

**PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
1.-	1.-	Apartado II, inciso a), partida 2.- chaleco balístico	¿Los paneles balísticos podrán estar fabricados en cualquier fibra balística o combinación de estas siempre y cuando cuenten con el certificado correspondiente?
Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes podrán ofertar bienes que sean iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.			
2.-	2.-	Apartado II, inciso a), partida 2.- chaleco balístico	¿En cuánto a la póliza de responsabilidad civil, así como las garantías lo indicado es lo mínimo a cumplir?
Respuesta: Es correcta su apreciación, es lo mínimo a cumplir.			
3.-	3.-	Apartado II, inciso a), partida 2.- chaleco balístico	En cuanto al forro de la placa indican dos tipos de telas una en la parte superior tipo piel la cual no tiene resistencia al uso rudo y otra en la parte interna, consideramos que tiene un mejor desempeño y resistencia un forro de un solo material el cual garantiza que no tenga posibilidades de la penetración de líquidos y es de alta resistencia ¿Podemos ofertar este tipo de forro?
Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes podrán ofertar bienes que sean iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.			
4.-	4.-	Apartado II, inciso a), partida 4.- chaleco antipunta y balístico	Sobre el nivel balístico solicitado es el correcto, sin embargo el nivel spike 3 (puntas), es muy alto. En la actualidad el uso común de chalecos antipuntas se ubica en nivel 2 de puntas y cuchillo, por tanto ¿Podemos ofertar un chaleco multipropósitos certificado bajo la norma NIJ 0101.06 para nivel balístico y nivel 2 para puntas y cuchillo bajo la norma NIJ 0115.00?
Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes podrán ofertar bienes que sean iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.			
5.-	5.-	Apartado II, inciso a), partida 4.- chaleco antipunta y balístico	Indican que el chaleco deberá llevar "corte de hombro" ¿A qué se refieren con esta especificación?
Respuesta: el corte de hombros, se refiere a la sujeción de los paneles balísticos y anti puntas en la parte superior (hombros) con sistema de sujeción.			

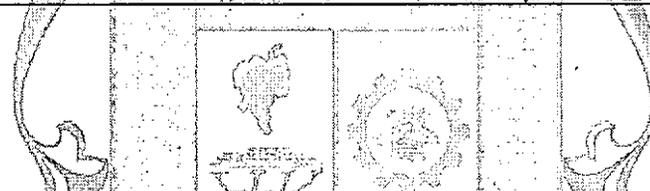


0

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

6.-	6.-	Apartado II, inciso a), partida 4.- chaleco antipunta y balístico	Solicitan que en la parte frontal incluya bolsa de canguro con sistema de correas de hombro ¿a qué se refieren con este aditamento? Solicito presenten un imagen de lo solicitado.
Respuesta: La bolsa canguro es una bolsa al frente para guardar accesorios; fabricada con el mismo material que la funda del chaleco. la convocante no cuenta con imagen del bien solicitado,			
7.-	7.-	Apartado II, inciso a), partida 4.- chaleco antipunta y balístico	Requieren que el panel balístico este fabricado en Twaron® que es marca registrada de una fibra aramida ¿Se refieren a que los paneles estén fabricados en un solo material como es la fibra aramida, garantizando con esto su flexibilidad?
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
8.-	8.-	Apartado II, inciso a), partida 4.- chaleco antipunta y balístico	Sobre el peso dada, la densidad de los materiales para proteger contra puntas y cuchillos el peso solicitado es muy bajo, por esta circunstancia solicito se incremente a 3.5 kg con la misma tolerancia ¿Se acepta?
Respuesta: Para la partida 4 Los licitantes podrán ofertar un chaleco con un peso máximo de 3.5 kg con una tolerancia de +/- 100 siempre y cuando se cumpla con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.			
9.-	9.-	Apartado II, inciso a), partida 4.- chaleco antipunta y balístico	Sobre la normativa CO/PD 00-02H se refiere al tipo de portador, el cual lleva sistema MOLLE ¿Se refieren a este sistema?
Respuesta: La funda del chaleco deberá de contener sistema molle para la fácil colocación de accesorios.			
10.-	10.-	Apartado II, inciso a), partida 4.- chaleco antipunta y balístico	¿El portador lo podemos cotizar en cordura @ 500, que es el material adecuado para chalecos antibalas?
Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes podrán ofertar bienes que sean iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.			

GIRAMSA S.A. DE C.V.



Handwritten signature

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
11.-	1.-	I. DATOS GENERALES NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-I29-2015. EL MEDIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SERÁ POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDOS EN EL	EN EL PAIS SE ENCUENTRAN MÁS DE TRES FABRICANTES DE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA LAS PARTIDAS 2, 4 Y 5. POR LO QUE VIOLENTAN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III INCISOS A) Y B) DE LA LAASSP, Y EL ARTÍCULO 29 DEL RLAASSP EN SUS INCISOS VIII, Y IX. ¿POR QUÉ Y CON QUÉ FUNDAMENTO JURÍDICO SE PUBLICA LA LICITACIÓN INTERNACIONAL, SI EN TERRITORIO NACIONAL SE ENCUENTRAN FABRICANTES DE CHALECOS BALÍSTICOS, CHALECOS ANTIPUNTAS, QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ADEMÁS DE QUE CUENTAN CON LAS CERTIFICACIONES Y

Handwritten signature



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		ANEXO A DE LA CONVOCATORIA. <u>NÚMERO DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO</u> 631525.	PRUEBAS DE LABORATORIO QUE LO ACREDITAN Y ADEMÁS LINEAMIENTOS DE CALIDAD QUE SOLICITA LA LAASSP Y SU REGLAMENTO?
Respuesta: De conformidad con lo establecido en el artículo 26 párrafo sexto de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en relación con lo previsto por el artículo 2° fracción x del mismo ordenamiento, la investigación de mercado realizada por el área requirente arrojó la existencia de los bienes requeridos a nivel internacional, lo que significa que no hay proveeduría nacional y/o con los socios comerciales o porque los bienes a contratar no cumplen el grado de contenido nacional o las reglas de origen; por ende se actualiza la posibilidad de realizar un procedimiento internacional abierto como primera opción de contratación, sin necesidad de llevar a cabo uno nacional o internacional bajo tratados, según lo disponen las fracciones viii y ix del segundo párrafo del artículo 29 del reglamento de la ley de la materia.			
12.-	2.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 1 BASTÓN POLICIAL PR 24 TIPO BASTÓN RETRÁCTIL	LA TONFA RETRÁCTIL PR-24 HA PRESENTADO DEFECTOS EN SU FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTA BASTÓN RETRÁCTIL DE 21". ¿SE ACEPTA?
Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá presentar bastón retráctil de 21" tal como se establece en el acuerdo PRIMERO de la presente acta.			
13.-	3.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 2 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, QUE INCLUYA 2 PLACAS NIVEL IV	PARTIDA 2, EN SU ESPECIFICACIÓN DEL CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A ESTÁ DIRIGIDA A FAVORECER A UN FABRICANTE LLAMADO PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY SA DE CV O UN DISTRIBUIDOR DE LA MARCA ANTES MENCIONADA, AL IMPONER MATERIALES DE FABRICACIÓN, PESOS, MEDIDAS, AJUSTES, VALORES DE RESISTENCIA, GARANTÍAS, PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. POR LO QUE VIOLENTAN LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, AL IMPONER UNA CONFIGURACION BALISTICA Y MARCA ESPECIFICA. POR LO QUE DEJA A MI REPRESENTADA EN DESVENTAJA Y CONDICIONES DESFAVORABLES. EN EL MERCADO NO SE ENCUENTRA ALGO SIMILAR O SUPERIOR, DEBIDO A QUE EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DESCRIBEN DETALLADAMENTE EL CHALECO DE ESTE FABRICANTE, DEJANDO EN DESVENTAJA A MI REPRESENTADA Y DEMÁS FABRICANTES DE PRENDAS BLINDADAS, CADA FABRICANTE CERTIFICA ANTE EL NIJ SU CONFIGURACION BALISTICA DIFERENTES POR LO QUE NO APLICA EL CONCEPTO SIMILAR O SUPERIOR EN ESTA PARTIDA. ¿SOLICITO SE ACEPTEN LAS SOLUCIONES

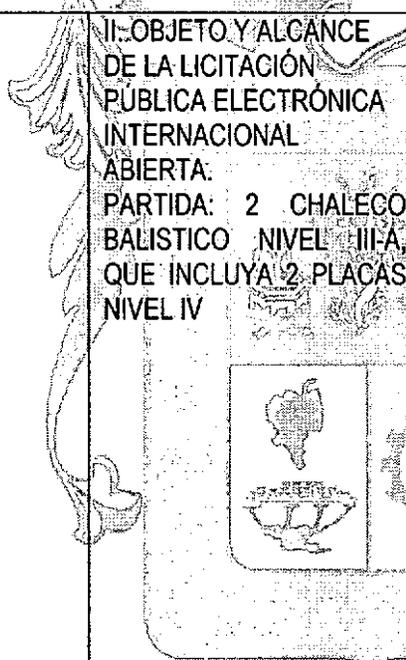


0

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

			BALÍSTICAS, PESOS, MEDIDAS, AJUSTES DE CADA FABRICANTE SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN CERTIFICADAS Y ACREDITADAS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NIJ-STD-0101.06?
--	--	--	--

Respuesta: Se acepta su solicitud, en la presente licitación podrán participar los licitantes que cumplan con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el objeto y alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta LA-901004997-129-2015, para las partidas en la cuales se solicitan marcas específicas o similares; entendiéndose por marca similar que los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas. Aunado a lo anterior, es preciso señalar que no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica, toda vez que en el mercado existen cuando menos cinco posibles proveedores que cumplen integralmente con los requisitos que se establecen en la convocatoria, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 39 fracción II, inciso b) del reglamento de la ley de la materia.

14.-	4.-	 <p>II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA:          PARTIDA: 2 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, QUE INCLUYA 2 PLACAS NIVEL IV</p>	<p>PARTIDA 4, LA ESPECIFICACIÓN DE LA PLACA BALÍSTICA NIVEL IV ESTÁ DIRIGIDA A UN FABRICANTE LLAMADO PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY SA DE CV, AL IMPONER MATERIALES DE FABRICACIÓN, PESOS, MEDIDAS, RECUBRIMIENTOS, VALORES DE RESISTENCIA, GARANTÍAS, PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR LO QUE VIOLÉNTAN LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, AL IMPONER UNA CONFIGURACION BALISTICA Y MARCA POR LO QUE DEJA A MI REPRESENTADA EN DESVENTAJA Y CONDICIONES DESFAVORABLES. EN EL MERCADO NO SE ENCUENTRA ALGO SIMILAR O SUPERIOR, DÉBIDO A QUE EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DESCRIBEN DETALLADAMENTE EL CHALECO DE ESTE FABRICANTE, DEJANDO EN DESVENTAJA A MI REPRESENTADA Y DEMÁS FABRICANTES DE PRENDAS BLINDADAS, CADA FABRICANTE CERTIFICA ANTE EL NIJ SU CONFIGURACION BALISTICA DIFERENTES POR LO QUE NO APLICA EL CONCEPTO SIMILAR O SUPERIOR EN ESTA PARTIDA.          ¿SOLICITO SE ACEPTEN LAS SOLUCIONES BALÍSTICAS, PESOS, MEDIDAS, RECUBRIMIENTOS DE CADA FABRICANTE SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN CERTIFICADAS Y ACREDITADAS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NIJ-STD-0101.06?</p>
------	-----	---	---

Respuesta: Se acepta su solicitud, en la presente licitación podrán participar los licitantes que cumplan con todas y cada una

*[Handwritten signatures and marks]*



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

de las especificaciones solicitadas en el objeto y alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta LA-901004997-129-2015, para las partidas en la cuales se solicitan marcas específicas o similares; entendiéndose por marca similar que los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas. Aunado a lo anterior, es preciso señalar que no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica, toda vez que en el mercado existen cuando menos cinco posibles proveedores que cumplen integralmente con los requisitos que se establecen en la convocatoria, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 39 fracción II, inciso b) del reglamento de la ley de la materia.

15.-	5.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 2 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, QUE INCLUYA 2 PLACAS NIVEL IV	¿SOLICITAMOS QUE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEA POR UN MÍNIMO DE 20 MILLONES DE DÓLARES Y QUE ESTA SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL FABRICANTE Y RESPALDADA POR ASEGURADORA NACIONAL?
------	-----	--	--

Respuesta: No se acepta su solicitud, el monto requerido para la póliza de responsabilidad civil, es la estipulada en el apartado VI numeral 11 de la convocatoria.

16.-	6.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 2 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, QUE INCLUYA 2 PLACAS NIVEL IV	SOLICITAMOS QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PRESENTEN TANTO PARA EL CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, Y PLACA BALÍSTICA NIVEL IV LOS CERTIFICADOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EMITIDOS POR EL INJ (INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) A NOMBRE DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?
------	-----	--	---

Respuesta: es correcta su apreciación todo licitante deberá de presentar los certificados y las pruebas de laboratorio emitidos por la NIJ STD 0101.06 (Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América) a nombre del fabricante.

17.-	7.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 2 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, QUE INCLUYA 2 PLACAS NIVEL IV	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A SOLICITADOS PARA LA PARTIDA 4 SE ENCUENTREN CERTIFICADOS EN LAS TALLAS DE LA C1 A LA C5. ¿SE ACEPTA?
------	-----	--	--

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el apartado II de la convocatoria.

18.-	8.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 2 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, QUE INCLUYA 2 PLACAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA PRESENTADO EL CERTIFICADO ISO-9000:2008 A NOMBRE DEL FABRICANTE ¿SE ACEPTA?
------	-----	---	---



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

<b>NIVEL IV</b>			
Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a los documentos solicitados en los apartados II y VI de la convocatoria.			
19.-	9.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 2 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, QUE INCLUYA 2 PLACAS NIVEL IV	SOLICITAMOS QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO TANTO EL FABRICANTE COMO EL LICITANTE PRESENTEN EL PERMISO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: no se acepta, el permiso deberá estar emitido a nombre del fabricante y deberá ser expedido por la secretaria de gobernación (CNS), además de que deberá estar vigente.			
20.-	10.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	PARTIDA 4, LA ESPECIFICACIÓN DEL CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A ESTÁ DIRIGIDA A FAVORECER A UN FABRICANTE O DISTRIBUIDOS, AL IMPONER MATERIALES DE FABRICACIÓN, PESOS, MEDIDAS, AJUSTES, VALORES DE RESISTENCIA, GARANTÍAS, PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. POR LO QUE VIOLENTAN LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP. POR LO QUE DEJA A MI REPRESENTADA EN DESVENTAJA Y CONDICIONES DESFAVORABLES. ¿SOLICITO SE ACEPTEN LAS SOLUCIONES BALÍSTICAS, PESOS MEDIDAS, AJUSTES DE CADA FABRICANTE SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN CERTIFICADAS Y ACREDITADAS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS NIJ-STD-0115.00 Y NIJ-STD-0101.06?
Respuesta: Se acepta su solicitud, en la presente licitación podrán participar los licitantes que cumplan con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el objeto y alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta LA-901004997-129-2015, para las partidas en la cuales se solicitan marcas específicas o similares; entendiéndose por marca similar que los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas. Aunado a lo anterior, es preciso señalar que no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica, toda vez que en el mercado existen cuando menos cinco posibles proveedores que cumplen integralmente con los requisitos que se establecen en la convocatoria, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 39 fracción II, inciso b) del reglamento de la ley de la materia.			
21.-	11.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO	¿A QUE SE REFIEREN CON COBERTURA PROTECTORA DE ULTRA BAJO PERFIL?



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	
Respuesta: Se refiere a una cobertura de uso interior. Es decir que pase desapercibido.			
22.-	12.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	¿EL CHALECO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 4 ES DE USO INTERNO O EXTERNO?
Respuesta: el chaleco deberá de ser externo.			
23.-	13.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	SOLICITAN QUE LOS PANELES BALISTICOS ESTÉN FABRICADOS EN TWARON, EN LA ACTUALIDAD EXISTEN FIBRAS ALTERNATIVAS QUE OFRECEN EL MISMO DESEMPEÑO DE PROTECCIÓN, O COMBINACIÓN DE ESTAS, QUE SON MÁS LIGERAS Y QUE CUMPLEN CON LA NORMA NIS-STD-0101.06. ¿PODEMOS OFERTAR ESTE TIPO DE SOLUCIÓN BALÍSTICA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE?
Respuesta: Los licitantes podrán ofertar bienes que sean iguales o superiores en calidad a las características técnicas requeridas, solicitadas en la convocatoria de la licitación y acuerdos derivados de la presenta acta.			
24.-	14.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	¿QUÉ DIMENSIONES DEBE DE TENER LA BOLSA DE CANGURO?
Respuesta: La convocante no cuenta con un estándar en medidas y dimensiones de la bolsa de canguro, por lo tanto, las medidas serán las que maneje cada fabricante, por lo demás la bolsa debe estar fija. La convocante no cuenta con la imagen solicitada.			
25.-	15.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	¿SOLICITAMOS NOS BRINDEN UNA IMAGEN DEL ACCESORIO SOLICITADO?
Respuesta: La convocante no cuenta con un estándar en medidas y dimensiones de la bolsa de canguro, por lo tanto, las medidas serán las que maneje cada fabricante, por lo demás la bolsa debe estar fija. La convocante no cuenta con la imagen solicitada.			
26.-	16.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN	¿LA BOLSA CANGURO DEBERA DE ESTAR FIJA A LA FUNDA PORTADORA O COLOCARSE DDE MANERA



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	INDEPENDIENTE?
Respuesta: El chaleco deberá de ser externo			
27.-	17.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA SE MENCIONA QUE EL MATERIAL CON EL QUE DEBEN DE SER FORRADOS LOS PANELES BALISTICOS DEBERÁ DE SER 100% IMPERMEABLE DEBEMOS DE ENTENDER QUE ESTE MATERIAL DEBE SER NYLON 100% IMPERMEABLE ¿ES CORRE LA APRECIACIÓN?
Respuesta: Es correcta su apreciación, remitirse al acuerdo primero de la presente acta.			
28.-	18.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	DEL LIMITE DEL PESO PROPORCIONADO A QUE TALLA SE REFIERE SUGIERO QUE SE DEFINAN EL ÁREA DE COBERTURA YA QUE AL TRATAR DE OFRECER POCO PESO LA COBERTURA ES MUY PEQUEÑA SUGIERO QUE EN TALLA GRANDE SEA AL MENOS DE 0.40 M <sup>2</sup> ¿SE ACEPTA?
Respuesta: Independientemente de la talla que se solicite, el peso máximo del chaleco en conjunto con las placas deberá de ser máximo de 12 kg; se acepta su solicitud, siempre y cuando cumpla con las demás especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria.			
29.-	19.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	CUALQUIERA QUE SEA LA RESPUESTA ANTERIOR SOLICITO QUE EL PESO TOTAL DEL CHALECO SEA DE MÁXIMO DE 3.8 KG EN TALLA GRANDE ¿SE ACEPTA?
Respuesta: No se acepta su solicitud, el peso máximo de los chalecos con placas en su conjunto, para las partidas 1 y 4 deberá ser como máximo de 12 kilogramos.			
30.-	20.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	SOLICITA LA CONVOCANTE QUE SE PRESENTE EL PERMISO VIGENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICAS. EL PERMISO SOLICITADO ACTUALMENTE SE REALIZA A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, Y LO EXPIDE EL AREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, CON EL AMBITO TERRITORIAL AUTORIZADO PARA TODO EL



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

			TERRITORIO NACIONAL, CON LAS MODALIDADES AUTORIZADAS PARA: ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA B) RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS, SISTEMAS, CHALECOS BLINDADOS Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR CON PROTECCIÓN BALÍSTICA Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV), COMO LO INDICA EL ARTICULO 15 FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA ¿SOLICITAMOS QUE EL PERMISO SOLICITADO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE Y FABRICANTE?
Respuesta: Es correcta su apreciación, el permiso deberá estar emitido a nombre del fabricante y deberá ser expedido por la secretaría de gobernación (CNS), además de que deberá estar vigente.			
31.-	21.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALÍSTICO NIVEL III-A	¿QUE EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR DE PRENDAS BALÍSTICAS ESTÉ PRESENTE PERMISO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y SE ENCUENTRE VIGENTE?
Respuesta: Es correcta su apreciación, el permiso deberá estar emitido a nombre del fabricante y deberá ser expedido por la secretaría de gobernación (CNS), además de que deberá estar vigente.			
32.-	22.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALÍSTICO NIVEL III-A	SOLICITAN SE CUMPLA CON LA NORMA CO/PD 00-02H (ANTI-FRAGMENTACIÓN), DICHA NORMA ES PARA CHALECOS BALÍSTICOS MODULARES QUE CONSTAN DE ADAPTACIONES PARA PROTEGER CONTRA DIVERSAS AMENAZAS Y SON ACCESORIOS CON PESOS CONTROLADOS Y DICHA NORMA NO APLICA PARA LOS CHALECOS SOLICITADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO. EL CHALECO QUE SOLICITAN ES UN CHALECO QUE CUMPLA CON PROTECCIÓN EN FRENTE, ESPALDA Y COSTADOS Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ-STD-0101.06. POR LO QUE LA NORMA SOLICITADA QUEDA EXENTA DEL CHALECO Y PLACA BALÍSTICA SOLICITADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SOLICITAMOS SEA DEROGADA LA NORMA CO/PD 00-02H?
Respuesta: El licitante deberá de cumplir obligatoriamente como mínimo con la norma NIJ-STD-0101.06., más sin embargo el no presentar la norma CO/PD 00-02h, no será motivo de desechamiento.			
33.-	23.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA	SOLO SE MENCIONA DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA QUE LA FUNDA PORTADORA DEBE DE SER CONFECCIONADA EN TELA IMPERMEABLE DE ALTA

*[Handwritten signatures and marks]*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

		INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	RESISTENCIA A LA FRICCIÓN EN TELA CORDURA 1000. RECOMENDAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTA SEA CONFECCIONADA EN TELA CORDURA 500, YA QUE ESTA TELA OFRECE IMPERMEABILIDAD, RESISTENCIA AL RASGADO, RESISTENCIA A LA DECOLORACIÓN ENTRE OTROS BENEFICIOS. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante podrá ofertar garantías superiores a las solicitadas, sin condicionar a la convocante, es decir, como un plus a su oferta.			
34.-	24.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	¿LA LEYENDA DE POLICÍA PENITENCIARIA DEBERÁ DE IR BORDADA DIRECTAMENTE A LA PRENDA O DEBE DE SER POR MEDIO DE PARCHE?
Respuesta: Se acepta cualquiera de las dos opciones, bordado directo o mediante parche.			
35.-	25.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	¿LA LEYENDA DE POLICÍA PENITENCIARIA DEBERÁ DE IR EN SOLO EN FRENTE, ESPALDA O EN AMBOS LADOS?
Respuesta: El bordado solo será en la espalda, las tallas se proporcionaran al proveedor adjudicado antes de la firma del contrato			
36.-	26.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	SE MENCIONA QUE DEBE DE CONTAR CON SISTEMA DE SUJECIÓN INTERNO. ¿SE REFIEREN A QUE DEBE DE CONTAR CON UNA FAJA INTERNA?
Respuesta: es correcta su apreciación debe ser una faja de ajuste interno de 4", para mayor fijación.			
37.-	27.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A	¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA GARANTÍA SOLICITADA PARA LOS CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A ES DE 5 AÑOS COMO MÍNIMO, POR LO QUE PODRÍAMOS OFERTAR UNA GARANTÍA SUPERIOR?
Respuesta: Se acepta su solicitud, los licitantes podrán ofertar una garantía mayor a la especificada en el apartado II inciso a).			



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

más sin embargo deberá cumplir con la garantía mínima que es: para material balístico es de 5 años y para funda es de 1 año en los forros exteriores.			
38.-	28.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALÍSTICO NIVEL III-A	SOLICITAN UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD POR UN VALOR MÍNIMO DE (10) DIEZ MILLONES DE DÓLARES EMITIDOS POR ASEGURADORA NACIONAL Y DE (15) QUINCE MILLONES DE DÓLARES EMITIDA POR UNA ASEGURADORA INTERNACIONAL.  LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE EMITE ÚNICAMENTE AL FABRICANTE DE PRENDAS BALÍSTICAS Y ESTA NO PUEDE SER TRANSFERIBLE O ENDOSADA A NOMBRE DE UN DISTRIBUIDOR. ¿SOLICITAMOS QUE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE A NOMBRE DEL FABRICANTE?
Respuesta: No se acepta su solicitud, la póliza podrá ser a nombre de fabricante o distribuidor.			
39.-	29.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALÍSTICO NIVEL III-A	PARA EFECTOS DE VALIDEZ DE LA PÓLIZA, ESTA DEBERÁ ESTAR EMITIDA EN MÉXICO Y DE ACUERDO A LO QUE ORDENA LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS EN SU INCISO 5) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 MENCIONA QUE SE PROHÍBE CONTRATAR CON EMPRESAS EXTRANJERAS SEGUROS CONTRA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE EVENTOS QUE PUEDAN OCURRIR EN LA REPÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ESTÁN SOLICITANDO CHALECOS BALÍSTICOS CON JUEGO DE 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV, Y EN VIRTUD DE QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DICHO BIEN ACOMPAÑADO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL LO QUE LO VUELVE UN CONJUNTO NO UN ARTÍCULO O ACCESORIO ADICIONAL.  1. ¿SOLICITAMOS QUE DE PRESENTARSE UNA PÓLIZA INTERNACIONAL ESTA SE ENCUENTRE RESPALDADA POR UNA ASEGURADORA NACIONAL POR UN MONTO MÍNIMO DE 20 MILLONES DE DÓLARES? 2. ¿A EFECTO DE CUMPLIR CON LO QUE DISPONE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS LAS EMPRESAS QUE PRESENTAN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EMITIDA EN OTRO PAÍS DEBERÁN CONTAR CON SU CORRESPONSAL EN MÉXICO Y NO



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

			<p>VIOLENTAR EL ARTÍCULO TERCERO EN SU NUMERAL I Y 11 INCISOS 5 Y 6?</p> <p>3. ¿SOLICITAMOS QUE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEA POR UN MONTO MÍNIMO DE (20) VEINTE MILLONES DE DÓLARES, RESPALDADA POR UNA ASEGURADORA NACIONAL?</p> <p>4. ¿SOLICITAMOS QUE DENTRO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE MENCIONEN LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO?</p> <p>5. ¿SOLICITAMOS SEA PRESENTADA UNA CARTA EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA DE NO HABER TENIDO NINGÚN SINIESTRO DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS?</p>
<p>Respuesta: La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, fue abrogada el pasado 04 de abril de 2015, por lo que no resulta aplicable al presente procedimiento de licitación pública; dicho ordenamiento fue abrogado en virtud de la expedición de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; ahora bien, vistas sus peticiones, se señala que los licitantes deberán presentar una póliza de responsabilidad civil de \$15 millones de dólares americanos en caso de ser internacional, o bien en caso de ser nacional sera por un monto de \$10 millones de dólares americanos en la partida 4, además para la partida 5 deberá ser por \$18 millones de dólares americanos, siempre y cuando esté a nombre del licitante o del fabricante, y únicamente deberá presentar la documentación solicitada en el apartado VI de la convocatoria.</p>			
40.-	30.-	<p>II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA.          PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A</p>	<p>¿SERÁN REQUERIDAS PARA LA PARIDA 9 PLACAS BALÍSTICAS?</p>
<p>Respuesta: Es incorrecta su apreciación, en esta Licitación no existe la partida número 9.</p>			
41.-	31.-	<p>II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA.          PARTIDA: 4 CHALECO ANTI-PUNTAS Y BALISTICO NIVEL III-A</p>	<p>DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR. ¿EN QUÉ NIVEL DEBERÁN DE SER ESTAS III O IV?</p>
<p>Respuesta: Respuesta dada en la pregunta anterior, número 40 del consecutivo.</p>			
42.-	32.-	<p>II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA.          PARTIDA: 5 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A</p>	<p>PARTIDA 6, EN SU ESPECIFICACIÓN DEL CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A Y PLACA BALISTICA NIVEL IV, ESTÁ DIRIGIDA A FAVORECER A UN FABRICANTE LLAMADO BULLET DE MEXICO S.A. DE C.V. O UN DISTRIBUIDOR DE LA MARCA ANTES MENCIONADA, AL IMPONER MATERIALES DE FABRICACIÓN, PESOS, MEDIDAS, AJUSTES, ESPESOR DEL PANEL,</p>



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV	VALORES DE RESISTENCIA, GARANTÍAS, PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. POR LO QUE VIOLENTAN LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, AL IMPONER UNA CONFIGURACION BALISTICA Y MARCA ESPECIFICA. POR LO QUE DEJA A MI REPRESENTADA EN DESVENTAJA Y CONDICIONES DESFAVORABLES. EN EL MERCADO NO SE ENCUENTRA ALGO SIMILAR O SUPERIOR DEBIDO A QUE EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DESCRIBEN DETALLADAMENTE EL CHALECO DE ESTE FABRICANTE, DEJANDO EN DESVENTAJA A MI REPRESENTADA Y DEMÁS FABRICANTES DE PRENDAS BLINDADAS, CADA FABRICANTE CERTIFICA ANTE EL NIJ SU CONFIGURACIÓN BALISTICA DIFERENTES POR LO QUE NO APLICA EL CONCEPTO SIMILAR O SUPERIOR EN ESTA PARTIDA. ¿SOLICITO SE ACEPTEN LAS SOLUCIONES BALISTICAS, PESOS, MEDIDAS, AJUSTES DE CADA FABRICANTE SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN CERTIFICADAS Y ACREDITADAS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NIJ-STD-0101.06?
Respuesta: Se acepta su solicitud, en la presente licitación podrán participar los licitantes que cumplan con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el objeto y alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta LA-901004997-129-2015, para las partidas en la cuales se solicitan marcas específicas o similares; entendiéndose por marca similar que los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas. Aunado a lo anterior, es preciso señalar que no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica, toda vez que en el mercado existen cuando menos cinco posibles proveedores que cumplen integralmente con los requisitos que se establecen en la convocatoria, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 39 fracción II, inciso b) del reglamento de la ley de la materia.			
43.-	33.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 5 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV	SE MENCIONA DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA QUE LA FUNDA PORTADORA DEBE DE SER CONFECCIONADA EN TELA NYLON DENIER 1000 IMPERMEABLE. RECOMENDAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTA SEA CONFECCIONADA EN TELA CORDURA 500, YA QUE ESTA TELA OFRECE IMPERMEABILIDAD, RESISTENCIA AL RASGADO, RESISTENCIA A LA DECOLORACIÓN ENTRE OTROS BENEFICIOS. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante podrá ofertar garantías superiores a las solicitadas, sin condicionar a la convocante, es decir, como un plus a su oferta.			
44.-	34.-	II. OBJETO Y ALCANCE	SOLICITA LA CONVOCANTE UNA GARANTÍA DE 6



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 5 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV	AÑOS EN LOS PANELES BALÍSTICOS. ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA GARANTÍA MÍNIMA SEA DE 7 AÑOS EN MATERIAL BALÍSTICO?
Respuesta: Se acepta su solicitud, los licitantes podrán ofertar una garantía mayor a la especificada en el apartado ii inciso a mas sin embargo deberá de cumplir con la garantía mínima que es: para la partida 2 de 7 años en material balístico, un año en forros exteriores y para las partidas 4 y 5 en material balístico 5 años y para funda es de un año en los forros exteriores.			
45.-	35.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 5 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV	SOLICITA LA CONVOCANTE QUE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEA POR UN MONTO DE \$ 18,000,000.00 USD. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEA POR UN MÍNIMO DE \$ 20,000,000.00 USD RESPALDADA POR ASEGURADORA NACIONAL Y ESTA SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: No se acepta su solicitud, el monto requerido para la póliza de responsabilidad civil, es la estipulada en el apartado VI numeral 11 de la convocatoria.			
46.-	36.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 5 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV	PARTIDA 6, LA ESPECIFICACIÓN DE LA PLACA BALÍSTICA NIVEL IV ESTÁ DIRIGIDA A UN FABRICANTE LLAMADO BULLET DE MEXICO S.A. DE C.V. AL IMPONER MATERIALES DE FABRICACIÓN, PESOS, MEDIDAS, RECUBRIMIENTOS, VALORES DE RESISTENCIA, GARANTÍAS, PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. POR LO QUE VIOLANTAN LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, AL IMPONER UNA CONFIGURACION BALISTICA Y MARCA. POR LO QUE DEJA A MI REPRESENTADA EN DESVENTAJA Y CONDICIONES DESFAVORABLES. EN EL MERCADO NO SE ENCUENTRA ALGO SIMILAR O SUPERIOR, DEBIDO A QUE EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DESCRIBEN DETALLADAMENTE EL CHALECO DE ESTE FABRICANTE, DEJANDO EN DESVENTAJA A MI REPRESENTADA Y DEMÁS FABRICANTES DE PRENDAS BLINDADAS, CADA FABRICANTE CERTIFICA ANTE EL NIJ SU CONFIGURACION BALISTICA DIFERENTES POR LO QUE NO APLICA EL CONCEPTO SIMILAR O SUPERIOR EN ESTA PARTIDA. ¿SOLICITO SE ACEPTEN LAS SOLUCIONES BALÍSTICAS, PESOS, MEDIDAS, RECUBRIMIENTOS



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

			DE CADA FABRICANTE SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN CERTIFICADAS Y ACREDITADAS POR LABORATORIOS ACREDITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NIJ-STD-0101.06?
<p>Respuesta: Se acepta su solicitud, en la presente licitación podrán participar los licitantes que cumplan con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el objeto y alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta LA-901004997-129-2015, para las partidas en la cuales se solicitan marcas específicas o similares; entendiéndose por marca similar que los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas. Aunado a lo anterior, es preciso señalar que no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica, toda vez que en el mercado existen cuando menos cinco posibles proveedores que cumplen integralmente con los requisitos que se establecen en la convocatoria, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 39 fracción II, inciso b) del reglamento de la ley de la materia.</p>			
47.-	37.-	<p>II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA.          PARTIDA: 5 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA GARANTÍA MÍNIMA PARA LA PLACA BALÍSTICA SOLICITADA SEA DE UN MÍNIMO DE 7 AÑOS.          ¿SE ACEPTA?</p>
<p>Respuesta: Se acepta su solicitud, los licitantes podrán ofertar una garantía mayor a la especificada en el apartado ii inciso a mas sin embargo deberá de cumplir con la garantía mínima que es: para la partida 2 de 7 años en material balístico, un año en forros exteriores y para las partidas 4 y 5 en material balístico 5 años y para fundas de un año en los forros exteriores.</p>			
48.-	38.-	<p>II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA.          PARTIDA: 5 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV</p>	<p>DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 6 LA CONVOCANTE HACE MENCIÓN QUE BAJO SU COSTO ENVÍE MUESTRA DE LAS PLACAS Y CHALECOS BALISTICOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE BALÍSTICA O RESISTENCIA ANTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSE.          EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSE NO ESTÁ AUTOZADO POR EL NIJ (INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) PARA CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NIJ-STD-0101.06, POR LO QUE SOLICITAMOS SEA DEROGADA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE BALÍSTICA POR ESTE INSTITUTO.          ¿SE ACEPTA?</p>
<p>Respuesta: Es incorrecta su apreciación, en la presente licitación no existe la partida número 6.</p>			
49.-	39.-	<p>II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA.</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA GARANTÍA MÍNIMA EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO PARA EL CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A Y JUEGO DE 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV, SEA POR UN MÍNIMO DE 7 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO Y DE 18</p>



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		PARTIDA: 5 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV	MESES EN FORROS Y FUNDAS. ¿SE CAPETA?
Respuesta: se acepta su solicitud, los licitantes podrán ofertar una garantía mayor a la especificada en el apartado ii inciso a mas sin embargo deberá de cumplir con la garantía mínima que es: para la partida 2 de 7 años en material balístico, un año en forros exteriores y para las partidas 4 y 5 en material balístico 5 años y para funda es de un año en los forros exteriores.			
50.-	40.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDAS: DE LA 1 A LA 6	¿SERÁN REQUERIDAS MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO?
Respuesta: Es incorrecta su apreciación, en la presente licitación, no se solicitarán muestras físicas de ningún equipo solicitado.			
51.-	41.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDAS: DE LA 1 A LA 6	DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR. ¿CUÁNDO Y A QUIEN DEBERÁN DE SER ENTREGADAS LAS MUESTRAS?
Respuesta: Es incorrecta su apreciación, en la presente licitación, no se solicitarán muestras físicas de ningún equipo solicitado.			
52.-	42.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDAS: DE LA 1 A LA 6	1. ¿SE REALIZARAN PRUEBAS DE BALÍSTICA? 2. DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR. ¿DÓNDE Y CUÁNDO SE REALIZARAN LAS PRUEBAS DE BALÍSTICA? 3. ¿CON QUE ARMAMENTO SE REALIZARAN LAS PRUEBAS DE BALÍSTICA? 4. ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESTAR PRESENTES EN LAS PRUEBAS DE BALÍSTICA CON EL FIN DE QUE NO SEAN MANIPULADOS Y ALTERADOS LOS CHALECOS PRESENTADOS? 5. ¿QUIÉN SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE BALÍSTICA?
Respuesta: Es incorrecta su apreciación, en la presente licitación, no se solicitarán muestras físicas de ningún equipo solicitado.			
53.-	43.-	VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.	LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE SER PRESENTADOS CON FIRMA ELECTRÓNICA SON LOS QUE ARROJA EL SISTEMA COMPRANET CON LOS NOMBRES DE TECHNICAL ENVELOPES SUMMARY Y PRICE ENVELOPES SUMMARY. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Respuesta: es correcta su apreciación.			
	44.-	VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. NUMERAL 1	EN EL ANEXO B SE PODRÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y REFORMAS AL ACTA, Y PRESENTAR EN SU LUGAR EL CERTIFICADO DE PROVEEDOR EXPEDIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES EL CUAL DEBERÁ ENCONTRAR VIGENTE A LA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá presentar la documentación solicitada en el apartado VI de la convocatoria.			
55.-	45.-	VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. NUMERAL 4	¿EN ESTE PUNTO SE REFIEREN A LOS CERTIFICADOS NIJ-STD-0101.06 PARA LAS PARTIDAS 2,4 Y 5 Y NIJ-STD-0115.00 PARA LA PARTIDA 4?
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
56.-	46.-	VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. NUMERAL 7	¿PODRÁN SER PRESENTADOS LOS CFDI CON LOS MONTOS OCULTOS?
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
57.-	47.-	VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. NUMERAL 11	¿SE PODRÁ PRESENTAR PARA LAS PARTIDAS 2, 4 Y 5, UNA SOLA PÓLIZA POR UN MONTO DE \$ 20,000,000.00 USD (MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS) RESPALDADA POR ASEGURADORA MEXICANA Y CON CARTA DE NO SINIESTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS?
Respuesta: No se acepta su solicitud, el monto requerido para la póliza de responsabilidad civil, es la estipulada en el apartado VI numeral 11 de la convocatoria.			
58.-	48.-	I. DATOS GENERALES	¿SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ABSTENGA DE ADMITIR Y DE CONTESTAR AFIRMATIVAMENTE PREGUNTAS REALIZADAS POR PROVEEDORES QUE SON CONTRARIAS A LA LEY DE CONFORMIDAD AL ART. 39 FRACC. VIII INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO?
Respuesta: Se aclara al Licitante que la presente Junta de Aclaraciones es para dar respuesta a las dudas que tenga acerca de los bienes solicitados en la convocatoria, características técnicas o documentos legales y administrativos.			
59.-	49.-	I. DATOS GENERALES	¿SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA ALGUNA DE MIS PREGUNTAS, EN VIRTUD A QUE ES UNA AUTORIDAD, ME FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA DE LA NEGATIVA?
Respuesta: Se aclara al Licitante que la presente Junta de Aclaraciones es para dar respuesta a las dudas que tenga acerca de los bienes solicitados en la convocatoria, características técnicas o documentos legales y administrativos.			



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

**BULLET MEXICO, S.A. DE C.V.**

Consecutivo	Número de Pregunta	Apartado, Numeral, Anexo	Texto de la pregunta
60.-	1.-	PUNTO II, OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA	SOLICITAN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN 45 DÍAS NATURALES,  SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DÍAS NATURALES DE LAS PARTIDAS 1, 4 Y 8 DESPUES DE RECIBIR FALLO Y RELACIÓN DE TALLAS DE CHALECOS Y CASCOS BALÍSTICOS.
Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá ajustarse a los tiempos de entrega solicitados en el apartado II inciso a) de la convocatoria.			
61.-	2.-	PUNTO II, OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA.  PARTIDAS 1 BASTÓN TIPO POLICIAL PR-24	1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR BASTÓN RETRACTIL DE LA MEDIDA QUE LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN VEZ DEL PR-24 RETRACTIL SOLICITADO EN BASES A PRESENTADO DEFECTOS DE FUNCIONAMIENTO  2.- EN CASO DE LA CONVOCANTE ACEPTÉ NUESTRA PETICION DE LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS NOS INDIQUE CUALES SERIAN LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y CUAL SERIA LA MEDIDA A OFERTAR
Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá ofertar el bien solicitado en el apartado II inciso a) de la convocatoria.			
62.-	3.-	PUNTO II, OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA.  PARTIDAS (2, 3, 4 Y 5)	1.- LAS CARACTERÍSTICAS PLASMADAS EN LAS BASES SON MÍNIMAS POR LO QUE SE PUEDEN OFERTAR PRODUCTOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN BASES Y A LAS MISMAS MARCAS SOLICITADAS.
Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes podrán ofertar bienes que sean iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.			
63.-	4.-	PUNTO II, OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA.	1.- SOLICITAN QUE SE ENVIE MUESTRAS DE DE LAS PLACAS Y CHALECOS PARA CERTIFICACION DE BALISTICA O RESISTENCIA ANTE EL INSTITUTO JALICIENSE DE CIENCIAS FORENSES, ANTE ESTO SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE ESTE ORGANO NO ESTA FACULTADO PARA CERTIFICAR DICHS PRODUCTOS YA QUE NO ESTA AVALADO



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		PARTIDAS (5 CHALECO BALÍSTICO)	POR EL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE Y POR DEPARTAMENTO DE JUSTICIA D ELOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA POR LO QUE SOLICITAMOS SE OMITA ESTE REQUISITO.
Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el apartado II de la convocatoria.			
64.-	5.-	PUNTO X INCISO e) CONDICIONES DE PAGO	1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE OTORQUE UN 50% DE ANTICIPO AL OFERENTE ADJUDICADO.
Respuesta: Es incorrecta su apreciación, la convocante no otorga anticipos, deberá apegarse a lo indicado en el apartado X inciso e) de la convocatoria condiciones de pago.			

BLINDARTE S. DE R.L. DE C.V.

Consecutivo	Número de Pregunta	Apartado, Numeral, Anexo	Texto de la pregunta
65.-	1.-	Punto VI, Numeral 11	¿Es correcto interpretar que la póliza de responsabilidad civil a la que se hace referencia debe ser emitida por una aseguradora nacional?
Respuesta: Los montos y Aseguradoras que expedirán las pólizas de responsabilidad civil, se encuentran descritas en el apartado II de la convocatoria.			
66.-	2.-	Punto VI, Numeral 12	Solicitan pruebas de laboratorio HPW. ¿Aceptaría la convocante que se presenten pruebas de laboratorio certificado diferente al HPW?
Respuesta: Se acepta, siempre y cuando el escrito se presente conforme a lo siguiente bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará al área requirente el certificado NIJ original con su traducción al español y entregará el resultado de pruebas balísticas de resistencia de cualquier laboratorio que este certificado por la NIJ para nivel IIIA en paneles balísticos para las partidas 2, 4 y 5 y nivel IV para placas balísticas en las partidas 2 y 5, cumpliendo con las normas requeridas.			
67.-	3.-	Punto II, Inciso a) Partida 2	Se solicitan 7 años de garantía en panel balístico, nuestro producto tiene certificación de 5 años ante la NIJ que es el tiempo de garantía que ofrece el fabricante del material balístico, ¿se puede solventar este requerimiento con una carta bajo protesta de decir verdad del fabricante extendiendo la garantía al periodo solicitado?
Respuesta: se aclara que los licitantes deberán ofertar garantía de 7 años en paneles balísticos y placas para las partidas 2 y 5; y para la partida 4 deberán ofertar garantía de 7 años en paneles balísticos. y de 1 año en forros exteriores para las partidas 2, 4 y 5.			
68.-	4.-	Punto II, Inciso a) Partida 4	Se solicita que el panel balístico contenga propiedades anti-fragmentación y cuente con la normativa CO/PD00-02H ¿Es correcto afirmar que para avalar la autenticidad



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

			de estas propiedades se debe presentar una copia del documento del laboratorio certificado?
Respuesta: El licitante deberá de cumplir obligatoriamente como mínimo con la norma NIJ-STD 0101.06 más sin embargo el no presentar la norma CO/PD 00-02h, no será motivo de desechamiento.			
69.-	5.-	Punto II, Inciso a) Partida 4	De la manera más atenta solicitamos a la convocante nos defina si se necesitan placas de nivel superior y de ser afirmativa la respuesta ¿Qué nivel de placa se requiere?
Respuesta: Se aclara al Licitante que las placas solicitadas son de acuerdo a lo solicitado en el apartado II de la convocatoria, más sin embargo si desea ofertar algún bien igual o superior a las características solicitadas, sin condicionar a la Convocante podrá hacerlo.			
70.-	6.-	Punto II, Inciso a) Partida 5	Dada la cantidad de chalecos a suministrar ¿Es posible omitir el presentar las pruebas del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses?
Respuesta: queda sin efecto el envío de muestras ante el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, pero deberá cumplir con las especificaciones mínimas solicitadas en esta partida. Remitirse al acuerdo PRIMERO de la presente acta.			
71.-	7.-	Punto II, Inciso a) Partida 5	Solicitamos nos aclaren el periodo de garantía de las placas balísticas solicitadas, ¿Es de 5 o 10 años?
Respuesta: Se aclara que los licitantes deberán ofertar garantía de 7 años en paneles balísticos y placas para las partidas 2 y 5; y para la partida 4 deberán ofertar garantía de 7 años en paneles balísticos y de 1 año en forros exteriores para las partidas 2, 4 y 5.			

**RUBEN DARIO BERRONES DARGENCE**

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
72.-	1.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partidas 2 y 5.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CON RELACIÓN A LA PLACA BALÍSTICA, SI SE PERMITE PRESENTAR PLACA BALÍSTICA QUE CUMPLE CON LA NIJ 0101.06, CON SISTEMA ANTIESQUIRLAS. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes podrán ofertar bienes que sean iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.			
73.-	2.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partidas 2, 4 y 5.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRME SI LOS CHALECOS SERÁN BORDADOS EN EL FRETE Y ESPALDA, ASÍ MISMO DESCRIBA EL CONTENIDO DE LA LEYENDA BORDADO EN FRETE Y ESPALDA Y SU POSICIÓN EN EL CHALECO, SI PODRÁN SER EN VELCRO DESPRENDIBLE PARA MAYOR DURABILIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE LA GARANTÍA DE LA FUNDA ES DE DOS AÑOS, LOS PARCHES PODRÁN SEGUIR SIENDO UTILIZABLES. ¿FAVOR DE CONFIRMAR?
Respuesta: el bordado solo será en la espalda, las tallas se proporcionarán al proveedor adjudicado antes de la firma del contrato.			



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

74.-	3.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partidas 2 y 5.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CON RELACIÓN AL CHALECO BALÍSTICO Y LA PLACA BALÍSTICA, TENGA A BIEN SOLICITAR A LOS LICITANTES CARTA DE LA ASEGURADORA DEL FABRICANTE DE NO SINIESTRO EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS, A FIN DE QUE SE TENGA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE LA MAYOR CONFIABILIDAD Y CALIDAD TANTO DE LOS PRODUCTOS A COMPRAR COMO DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: No se acepta su solicitud, los licitantes deberán presentar la documentación solicitada en el apartado vi de la convocatoria.			
75.-	4.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partidas 2, 4 y 5.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE SI EN ESTAS PARTIDAS SE EFECTUARÁN PRUEBAS BALÍSTICAS? Y DE SER AFIRMATIVO NOS MENCIONE FECHA Y LUGAR.
Respuesta: Es incorrecta su apreciación, no se realizarán pruebas balísticas a los bienes.			
76.-	5.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE SI TENDREMOS QUE PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS POR CADA PARTIDA Y DE SER AFIRMATIVO CUANDO SE ENVIARÍAN?
Respuesta: Es incorrecta su apreciación, en la presente licitación, no se solicitarán muestras físicas de ningún equipo solicitado.			
77.-	6.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	PODRÍA LA CONVOCANTE OTORGAR CUANDO MENOS UN 50% DE ANTICIPO?
Respuesta: Es incorrecta su apreciación, la convocante no otorga anticipos, deberá apegarse a lo indicado en el apartado X inciso e) de la convocatoria condiciones de pago.			
78.-	7.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partidas 2, 4 y 5.	SOLICITAN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN 45 DÍAS NATURALES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AMPLÍE EL TIEMPO DE ENTREGA A 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE RECIBIR RELACIÓN DE TALLAS DE CHALECOS, YA QUE LOS MISMOS TIENEN UN PERIODO DE CADUCIDAD A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN, ¿FAVOR DE ACEPTAR?
Respuesta: se acepta su solicitud únicamente para las partidas 2, 4, y 6 el tiempo de entrega podrá ser hasta 60 días naturales después de recibir la relación de tallas. Remitirse al acuerdo PRIMERO de la presente acta.			
79.-	8.-	Partida 2, 4 y 5.	SOLICITAN EL PERMISO DE LA EXTINTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, ES CORRECTO QUE PRENTEMOS EL VIGENTE Y SE REFIERE AL QUE EMITE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, (COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD) MISMO QUE DEBERÁ APLICAR PARA LAS PARTIDAS 2, 4 Y 5, Y ES CORRECTO QUE EL MISMO ESTE A NOMBRE DEL FABRICANTE Y CON ESTO GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

			EL PROCESO DE FABRICACIÓN Y CALIDAD EN LOS COMPONENTES QUE ASEGUREN LA SEGURIDAD DE LOS ELEMENTOS QUE LO PORTARÁN; ¿FAVOR DE CONFIRMAR?
Respuesta: Es correcta su apreciación el permiso deberá de estar emitido a nombre del fabricante y deberá ser expedido por la Secretaría de Gobernación (CNS) además que deberá de estar vigente.			
80.-	9.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECOS ANTIPUNTAS Y BALÍSTICOS	SOLICITAN QUE LOS PANELES BALÍSTICOS ESTÉN FABRICADOS EN TWARON, EN LA ACTUALIDAD EXISTEN FIBRAS ALTERNATIVAS QUE OFRECEN EL MISMO DESEMPEÑO DE PROTECCIÓN, O COMBINACIÓN DE ESTAS, QUE SON MÁS LIGERAS Y QUE CUMPLEN CON LA NORMA NIS-STD-0101.06. ¿PODEMOS OFERTAR ESTE TIPO DE SOLUCIÓN BALÍSTICA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE?
Respuesta: Los licitantes podrán ofertar bienes que sean iguales o superiores a las características técnicas requeridas cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.			
81.-	10.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDAS: 2 y 5 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, QUE INCLUYAN 2 PLACAS NIVEL IV	DE LOS LIMITES DE PESOS PROPORCIONADOS, SE SUGIERE QUE EL PESO MÁXIMO DE LOS CHALECOS Y PLACAS EN CONJUNTO, PARA LAS PARTIDAS 2 Y 5 SEA COMO MÁXIMO DE 12 KILOGRAMOS, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5%.
Respuesta: Independientemente de la talla que se solicite, el peso máximo del chaleco en conjunto con las placas deberá de ser máximo de 12 kg; se acepta su solicitud, siempre y cuando cumpla con las demás especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria.			
82.-	11.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 2, 4 y 5 CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A, QUE INCLUYA 2 PLACAS NIVEL IV	SE MENCIONA QUE EL MATERIAL CON EL QUE DEBEN DE SER FORRADOS LOS PANELES BALÍSTICOS DEBERÁ DE SER 100% IMPERMEABLE. DEBEMOS DE ENTENDER QUE ESTE MATERIAL DEBE SER NYLON 100% IMPERMEABLE ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
83.-	12.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. A) EL OBJETO DE LAS PARTIDAS: 2, 4 Y 5	¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA GARANTÍA SOLICITADA PARA LOS CHALECOS SON MÍNIMAS, POR LO QUE PODRÍAMOS OFERTAR GARANTÍAS SUPERIORES?
Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante podrá ofertar garantías superiores a las solicitadas, sin condicionar a la convocante, es decir, como un plus a su oferta.			
84.-	13.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE	SE SOLICITAN SEA PRESENTADA UNA PÓLIZA DE



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDAS: 2, 4 y 5	RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS PARTIDAS 2, 4 y 5, FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHA POLIZA DEBERA SER EMITIDA A NOMBRE DEL FABRICANTE, ¿FAVOR DE CONFIRMAR?.
Respuesta: Los montos y Aseguradoras que expedirán las pólizas de responsabilidad civil, se encuentran descritas en el apartado II de la convocatoria.			
85.-	14.-	VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, NUMERAL 13	SE SOLICITA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN OTORGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA COMERCIALIZAR LOS BIENES OFERTADOS, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, ESTE PERMISO NO ES OBLIGATORIO PARA LA COMERCIALIZACION DE ESTOS PRODUCTOS, POR LO CUAL DICHO PERMISO UNICAMENTE APLICA PARA TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON MATERIAL DE PROTECCIÓN BALISTICOS LOS CUALES CORRESPONDEN A LAS PARTIDAS 2, 4 y 5 ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
Respuesta: es correcta su apreciación, pero dicho certificado únicamente aplica para las partidas 2, 4 y 5.			
86.-	15.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA. PARTIDA: 4 CHALECOS ANTI-PUNTAS Y BALISTICOS NIVEL III-A	SOLICITAN SE CUMPLA CON LA NORMA CO/PD 00-02H (ANTI-FRAGMENTACIÓN), DICHA NORMA ES PARA CHALECOS BALÍSTICOS MODULARES QUE CONSTAN DE ADAPTACIONES PARA PROTEGER CONTRA DIVERSAS AMENAZAS Y SON ACCESORIOS CON PESOS CONTROLADOS Y DICHA NORMA NO APLICA PARA LOS CHALECOS SOLICITADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO. EL CHALECO QUE SOLICITAN ES UN CHALECO QUE CUMPLA CON PROTECCIÓN EN FRENTE, ESPALDA Y COSTADOS Y QUE CUMPLA CON LA NORMA NIJ-STD-0101.06. POR LO QUE LA NORMA SOLICITADA QUEDA EXENTA DEL CHALECO Y PLACA BALÍSTICA SOLICITADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SOLICITAMOS NO SEA OBLIGATORIA LA NORMA CO/PD 00-02H, YA QUE NO INFLUYE EN LA PROTECCIÓN SOLICITADA Y ASIMISMO NO AFECTA EN LA SEGURIDAD?.
Respuesta: El licitante deberá de cumplir obligatoriamente como mínimo con la norma NIJ-STD 0101.06 más sin embargo el no presentar la norma CO/PD 00-02h, no será motivo de desechamiento.			
87.-	16.-	Apartado II, Objeto y Alcance	ESTÁN SOLICITANDO PÓLIZAS POR DIFERENTES



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		Y APARTADO VI DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS NUMERAL 11 de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta,	MONTOS DENTRO DEL APARTADO II, LAS CUALES NO COINCIDEN CON EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL APARTADO VI DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL NUMERAL 11, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HOMOLOGAR DICHAS PÓLIZAS, MISMAS QUE SEAN EMITIDAS POR ASEGURADORA NACIONAL O INTERNACIONAL Y QUE DICHAS PÓLIZAS SEAN EMITIDAS A FAVOR DEL FABRICANTE POR UN MONTO MÍNIMO DE \$18,000,000.00 DE DÓLARES AMERICANOS. ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?
Respuesta: No se acepta su solicitud, el monto requerido para la póliza de responsabilidad civil, es la estipulada en el apartado VI numeral 11 de la convocatoria.			
88.-	17.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partidas 2 y 5.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CON RELACIÓN AL CHALECO BALÍSTICO Y LA PLACA BALÍSTICA, TENGA A BIEN SOLICITAR A LOS LICITANTES QUE TANTO LA PLACA COMO EL CHALECO BALÍSTICO SEAN DE LA MISMA MARCA. ¿SE ACEPTA?
Respuesta: Los licitantes deberán ofertar para las partidas 2 y 5 chalecos y placas de la misma marca.			
89.-	18.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partidas 2 y 5.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN PEDIR A LOS LICITANTES QUE LAS TALLAS DE LOS CHALECOS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTREN CERTIFICADAS DE LA C1 A LA C5, ¿FAVOR DE CONFIRMAR?
Respuesta: no se acepta su solicitud deberá de apegarse a lo señalado en el apartado II inciso a de la convocatoria.			
90.-	19.-	Apartado II, Objeto y Alcance de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, inciso a), Partida 5.	EN LA PRESENTE LICITACIÓN ESTÁN SOLICITANDO LO SIGUIENTE: BAJO SU COSTO ENVIÉ MUESTRA DE LAS PLACAS Y CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE BALÍSTICA O RESISTENCIA ANTE EL INSTITUTO JALICIENSE DE CIENCIAS FORENSE; AL RESPECTO ME PERMITO ACLARAR QUE EL INSTITUTO JALICIENSE DE CIENCIAS FORENSES NO ESTÁ CERTIFICADO PARA ELABORAR PRUEBAS BALÍSTICAS O RESISTENCIA BAJO LA NORMA NIJ 0101.06, ÚNICAMENTE PARA LA NORMA NIJ 0101.04, POR LO CUAL NO APLICA DICHO REQUISITO PARA LAS PRUEBAS SOLICITADAS, ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?
Respuesta: queda sin efecto el envío de muestras ante el instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, pero deberá cumplir con las especificaciones mínimas solicitadas en esta partida. Remitirse al acuerdo PRIMERO de la presente acta.			

El Lic. Agustín de la Torre Moreno conjuntamente con los representantes del área requirente, siendo el Lic. Armando Francisco Guel Milonás, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y por parte del área técnica el C.P. José Luis Tavares Díaz de León, Director de



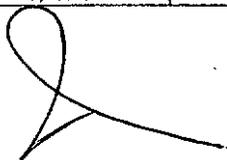
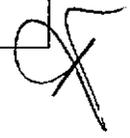
Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

Programación y Presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública y el Lic. Héctor Guillermo de Anda Ávila, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, realizan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se modifica la descripción del apartado II inciso a) de la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número LA-901004997-I29-2015 para quedar en los siguientes términos:

DICE:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Marca	Garantía	Tiempo de entrega
1.	61	pieza	BASTÓN POLICIAL PR 24 TIPO BASTON RETRACTIL, 21" EN POSICIÓN TOTAL EXTENDIDO, FABRICADO EN ACERO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR DE ZINC, EMPUÑADURA EN NEOPRENO ANTIDERRAPANTE, INCLUYE FUNDA DE LONA, GARANTIA 1 AÑO, MARCA STREET WESSE O SIMILAR.	STREET WESSE O SIMILAR	1 año contra defectos de fabricación	45 días
1.	6	pieza	CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV CHALECO BALISTICO NIVEL III A FABRICADO CON LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA PANEL FLEXIBLE FABRICADO EN UN SOLO MATERIAL EN FIBRA ARAMIDICA 100%, KEVLAR XP, LOS PANELES BALISTICOS NO SON HIBRIDOS NI CAPITONEADOS, CÓMODO, LIGERO Y DURABLE. PANEL BALISTICO 1.1 CM DE ESPESOR MÁXIMO, CON AJUSTE AL ELEMENTO PORTADOR, PANELES BALISTICO FORRADOS CON NYLON RESISTENTE AL AGUA, CON RECUBRIMIENTO DE PVC Y SELLADO ULTRASONICO. LA FUNDA EXTERNA DE NYLON DENIER 1000 IMPERMEABLE, RESISTENTE A LA ABRASION, A LOS MATERIALES COMUNES FORRO INTERIOR SUAVE AL TACTO TIPO MALLA MESH PARA ALTA TRANSPIRACION, BOLSA FRONTAL Y POSTERIOR PARA PLACA BALISTICA DE 10 X 12 PULGADAS. PROPORCIONE PROTECCION BALISTICA EN FRENTE, ESPALDA, COSTADOS HOMBROS CUENTE CON DOBLE FAJA DE SUJECION PARA MAYOR AFIANCE DEL CHALECO, UNA QUE SUJETA EL CUERPO Y LA SEGUNDA DIRECTAMENTE EN LA PARTE FRONTAL DEL CHALECO. CHALECO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ 0101.06 Y LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE. GARANTIA DE FUNDA EXTERNA DE 2 AÑOS. GARANTIA DEL PANEL BALISTICO DE 6 AÑOS. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$18, 000,000.00 USD. COLOR NEGRO. LOS CHALECOS CUENTEN CON LAS SIGUIENTES TALLAS Y PESO: TALLA (CH) - 2.76 KG. TALLA (M) - 3.62 KG. TALLA (L) - 4.72 KG. TALLA (XL) - 4.78 KG. TOLERANCIA DE LAS PESO +/- 0.25 KG, MARCA BULLET O SIMILAR SUB MARCA POWER HIT O SIMILAR. 2 PLACAS BALISTICAS OK IV+ DE ALTO DESEMPEÑO NIVEL IV STAND ALONE FABRICADA CON UN 80% DE CERÁMICA Y 20% EN POLIETILENO. LA PLACA BALISTICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTÁNDAR NIJ0101.06 CUENTE CON CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE Y LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA, DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE, DETIENE IMPACTOS DE BALA TIPO: 30 CALIBRE	BULLET O SIMILAR	Garantía de 2 años mínimo en funda, de 5 años mínimo en paneles balísticos y de 5 años mínimo en placas.	45 días





Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

			<p>M2 AP CON UNA MASA NOMINAL 166 GR. A UNA VELOCIDAD PROMEDIO DE 878±9.1 M/S. MULTI IMPACTO. CURVA SENCILLA, CORTE EN ESQUINAS SUPERIORES DE 50MM X 80MM. RADIO DE 20MM. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2MM, MEDIDA: 10" X 12" TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS 0.5". ESPESOR 23 MM ± 0.5. PESO: 3.00 KG ± 0.075 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$18,000,000.00 USD. RECUBRIMIENTO DE URETANO COLOR NEGRO PARA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA DE LA PLACA. GARANTÍA DE LA PLACA 10 AÑOS. COLOR NEGRO. MARCA BULLET O SIMILAR SUB MARCA POWER HIT O SIMILAR</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACIÓN EN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ STD 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE.</li> <li>- BAJO SU COSTO ENVÍE MUESTRA DE LAS PLACAS Y CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE BALÍSTICA O RESISTENCIA ANTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSE.</li> <li>- PÓLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.</li> <li>- QUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SEA DE 2 AÑOS MÍNIMO EN FUNDA, DE 5 AÑOS MÍNIMO EN PANELES BALÍSTICOS Y DE 5 AÑOS MÍNIMO EN PLACAS.</li> </ul>		
--	--	--	---	--	--

DEBE DECIR:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Marca	Garantía	Tiempo de entrega
1.	61	pieza	BASTÓN POLICIAL TIPO BASTON RETRACTIL, 21" EN POSICION TOTAL EXTENDIDO, FABRICADO EN ACERO CON TRATAMIENTO ANTICORROCIVO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR DE ZINC, EMPUÑADURA EN NEOPRENO ANTIDERRAPANTE, INCLUYE FUNDA DE LONA, GARANTIA 1 AÑO, MARCA STREET WESSE O SIMILAR	STREET WESSE O SIMILAR	1 año contra defectos de fabricación	45 hasta 60 días naturales.
1.	6	pieza	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV CHALECO BALÍSTICO NIVEL III A FABRICADO CON LA ÚLTIMA TECNOLOGÍA PANEL FLEXIBLE FABRICADO EN UN SOLO MATERIAL EN FIBRA ARAMIDICA 100%, KEVLAR XP, LOS PANELES BALÍSTICOS NO SON HÍBRIDOS NI CAPITONEADOS, CÓMODO, LIGERO Y DURABLE. PANEL BALÍSTICO 1.1 CM DE ESPESOR MÁXIMO, CON AJUSTE AL ELEMENTO PORTADOR, PANELES BALÍSTICO FORRADOS CON NYLON RESISTENTE AL AGUA, CON RECUBRIMIENTO DE PVC Y SELLADO ULTRASÓNICO. LA FUNDA EXTERNA DE NYLON DENIER 1000 IMPERMEABLE, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, A LOS MATERIALES COMUNES. FORRO INTERIOR SUAVE AL TACTO TIPO MALLA MESH PARA ALTA TRANSPIRACIÓN. BOLSA FRONTAL Y POSTERIOR PARA PLACA BALÍSTICA DE 10 X 12 PULGADAS. PROPORCIONE PROTECCIÓN BALÍSTICA EN FRENTE, ESPALDA, COSTADOS HOMBROS. CUENTE CON DOBLE FAJA DE SUJECIÓN PARA MAYOR AFIANCE DEL CHALECO; UNA QUE SUJETA EL CUERPO Y LA SEGUNDA DIRECTAMENTE EN LA PARTE FRONTAL DEL CHALECO. CHALECO CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ 0101.06 Y LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE. GARANTÍA DE FUNDA EXTERNA DE 2 AÑOS.	BULLET O SIMILAR	Garantía de 2 años mínimo en funda, de 5 años mínimo en paneles balísticos y de 5 años mínimo en placas.	45 hasta 60 días naturales.



Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes

		<p>GARANTÍA DEL PANEL BALÍSTICO DE 6 AÑOS. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$18,000,000.00 USD. COLOR NEGRO. LOS CHALECOS CUENTEN CON LAS SIGUIENTES TALLAS Y PESO: TALLA (CH) - 2.76 KG. TALLA (M) - 3.62 KG. TALLA (L) - 4.72 KG. TALLA (XL) - 4.78 KG. TOLERANCIA DE LAS PESO +/- 0.25 KG, MARCA BULLET O SIMILAR SUB MARCA POWER HIT O SIMILAR.</p> <p>2 PLACAS BALÍSTICAS OK IV+ DE ALTO DESEMPEÑO NIVEL IV STAND ALONE FABRICADA CON UN 80% DE CERÁMICA Y 20% EN POLIETILENO. LA PLACA BALÍSTICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTÁNDAR NIJ0101.06 CUENTE CON CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE Y LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA, DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE, DETIENE IMPACTOS DE BALA TIPO: .30 CALIBRE M2 AP CON UNA MASA NOMINAL 166 GR. A UNA VELOCIDAD PROMEDIO DE 878±9.1 M/S. MULTI IMPACTO. CURVA SENCILLA, CORTE EN ESQUINAS SUPERIORES DE 50MM X 80MM. RADIO DE 20MM. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2MM, MEDIDA: 10" X 12" TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS 0.5". ESPESOR 23 MM ± 0.5. PESO: 3.00 KG ± 0.075. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$18,000,000.00 USD. RECUBRIMIENTO DE URETANO COLOR NEGRO PARA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA DE LA PLACA. GARANTÍA DE LA PLACA 10 AÑOS. COLOR NEGRO, MARCA BULLET O SIMILAR SUB MARCA POWER HIT O SIMILAR</p> <p>SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACIÓN EN LA NORMA INTERNACIONAL NIJ STD 0101.06 DEL NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE,</li> <li>- PÓLIZA DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL,</li> <li>- QUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SEA DE 2 AÑOS MÍNIMO EN FUNDA, DE 5 AÑOS MÍNIMO EN PANELES BALÍSTICOS Y DE 5 AÑOS MÍNIMO EN PLACAS.</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 33 de la Ley, las modificaciones que resulten de la presente junta de aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos del artículo 33 bis de la LEY y 46 fracción II del Reglamento de la LEY, se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de la hora de publicación de la presente acta, los licitantes contarán con un plazo de 6 (seis) horas, para formular sus dudas a las respuestas señaladas con anterioridad.

De acuerdo al artículo 35 de la LEY, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 26 de octubre del año 2015 en punto de las 09:00 horas, mediante el sistema de Compranet: <http://compranet.gob.mx>.

La presente acta consta de 31 (treinta y una) hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia electrónica de la misma.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -

PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO a) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:

Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza,  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado  
de Aguascalientes

Lic. Agustín de la Torre Moreno  
Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez  
Técnico en Licitaciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López  
Técnico en Licitaciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de  
Aguascalientes.

ÁREA REQUIRENTE:

Lic. Armando Francisco Guel Milonás  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatual de Seguridad Pública de  
Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ÁREA TÉCNICA:**

**C.P. José Luis Tavares Díaz de León**  
Director de Programación y Presupuesto  
de la Secretaría de Seguridad Pública  
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Héctor Guillermo de Anda Ávila**  
Oficial Mayor de la Fiscalía  
General del Estado de Aguascalientes.

**POR LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental  
de la Secretaría de Fiscalización y  
Rendición de Cuentas del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-901004997-129-2015.

FIN DE ACTA